

ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA No. 009-2025

En la ciudad de Piñas, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, el día lunes, ocho de diciembre de dos mil veinte y cinco a las 17H45 minutos; se constituye en pleno del Concejo Municipal de manera presencial, presidido por la **Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, en su calidad de **Alcaldesa**; con la presencia del señor **Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona** la y **los señores Concejales Ing. Diego Javier Abarca Orellana, Ab. Flor Elena Galarza Galarza, Sr. Jinson Arturo Ordoñez Blacio, Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo y Ab. María del Carmen Barnuevo**, Secretaria General que certifica, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; siendo el día y hora señalados, **la señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Muy buenas tardes, saludar al Concejo Municipal, al señor Vicealcalde, a las señoras Concejales, a los señores Concejales, a la señora Secretaria y a la Ingeniera Tania Loayza, Financiera del Gobierno Municipal de Piñas. Quiero dar la bienvenida y a la vez, pedirle a la señora Secretaria sírvase por favor dar lectura a la convocatoria a llevarse a cabo el día de hoy. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice:

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°. 009

Amparado en lo que determina el literal c) del Art. 60 y el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), CONVOCO a los señores Concejales a SESION EXTRAORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, para el día lunes, 08 de diciembre de 2025, en el salón de sesiones "Dr. Juan María Loayza Loayza" a las 17H30 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Constatación de quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Conocimiento y aprobación de la proforma presupuestaria del ejercicio económico para el año 2026, de conformidad a lo establecido en el literal g) del artículo 60 del COOTAD.
- 3.- Conocimiento y aprobación (en su primer debate) de la Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas para el ejercicio económico 2026.
- 4.- Clausura

Piñas, 07 de diciembre 2025

Firma: Ing. Teresa Feijóo Jaramillo

ALCALDESA DEL CANTÓN PIÑAS

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Una vez que la señora secretaria ha procedido a dar lectura a la presente convocatoria, solicito por favor, proceda a tomar votación sobre la aprobación del orden del día. **Sr. Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de palabra y responde: Muy buenas tardes con

todos. Aprobado. **Sr. Concejal Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; Contesta: Buenas tardes. Aprobado. **Sra. Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**; contesta: Aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Aprobado. **Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Aprobado. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**; contesta: Aprobado. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, para conocimiento de su autoridad y de las y los miembros del concejo, POR UNANIMIDAD se ha aprobado el orden del día correspondiente a sesión extraordinaria de concejo de fecha 08 de diciembre de 2025.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Proceda por favor, señora secretaria. Una vez aprobado el orden del día, a dar lectura al primer punto de orden de sesión. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y dice: Como punto número uno, tenemos:

1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Proceda por favor señora Secretaria a constatar el quorum. **La señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y constata quorum: **Sr. Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de palabra y responde: Presente. **Sr. Concejal Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; Contesta: Presente. **Sra. Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**; contesta: Presente. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: Presente. **Sra. Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**; contesta: Presente. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**; contesta: Presente.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, para conocimiento de su autoridad, se cuenta con el quorum reglamentario para que la presente sesión se lleve a cabo en legal y debida forma. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Una vez constatado el quorum de ley, **DECLARO INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN.**

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señora Secretaria por favor de lectura al siguiente punto de orden del día. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Procedo con su venia a dar lectura al punto número dos, conforme me lo ha dispuesto. Como punto número dos tenemos:

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2026, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL G) DEL ARTÍCULO 60 DEL COOTAD.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señor Vicealcalde, señoras y señores concejales, anexo a la presente convocatoria se les ha hecho llegar la documentación financiera y de talento humano para su conocimiento y la correspondiente aprobación, en el caso de tener alguna duda al respecto, contamos con la presencia de la señorita Financiera y la Directora administrativa en caso de que sea necesario, a pesar que está en reuniones también ahora, para que se solvente

cualquier inquietud que surja en la presente sesión. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, por favor. Sí quisiera la presencia de la Ingeniera Mora en la sesión. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: A ver si hay alguna duda con la ingeniera Tania Loayza, por favor, para estar adelantando hasta que pueda estar presente la Ingeniera Mora. La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Yo pido la palabra señora Alcaldesa, señora secretaria, compañeros concejales y señorita Financiera. Yo tengo una pregunta. Para usted señora Alcaldesa y de igual manera para usted señora Secretaria, basado en el artículo 241 del COOTAD donde manifiesta que tenemos que tener la participación ciudadana en todos los eventos, que es un proceso para poder aprobar nosotros el concejo lo que es el presupuesto 2026. Pasa de que yo encuentro una acta de sesión ordinaria de Asamblea Local del año 2025, que se organizó el día lunes 27 de octubre a las 18H00 horas en el salón de la ciudad. Previo, cuando tuve las mesas de trabajo, fue la primera pregunta, todos decían no sabemos qué pasó. ¿Yo me con esa inquietud y pues ya no le pregunto a ustedes qué pasó? ¿Por qué nosotros que somos concejales, autoridades, no estuvimos? Yo también soy vocal de la Comisión de Planificación y Presupuesto, tampoco tuve la invitación. Qué raro, no hubo ninguna convocatoria en la página del municipio, la oficial y también por la página web. Entonces pues yo bajé a la oficina, tuve esa incertidumbre y emitimos donde estaban las notificaciones, donde estaban las pruebas o las firmas de respaldo para esta socialización que usted sabe, Abogada, es un acto legal. Es un acto legal y también es un proceso para llegar a la aprobación, pero no puedo, no sé cómo deducirlo porque yo también investigué, investigué, me admira que tampoco lo que son aquí los medios de comunicación es una socialización muy importante para el cantón. Emitimos el oficio y yo le pregunto a usted, ¿Lo hicieron o no lo hicieron el 27 de octubre? **La señora Alcaldesa, autoriza el uso de la palabra a la señora Secretaria**, y la misma responde: Bueno, yo en el oficio que hace alusión la señora Concejal Galarza le había adjuntado las pruebas con capturas de pantalla de la que se realizó la convocatoria, con una captura de pantalla de la página web, que también se lo hizo en la página web, una captura de WhatsApp donde se realizó la convocatoria a la presidenta encargada de la Asamblea Local Ciudadana, la respectiva convocatoria dentro de los términos de ley correspondientes. También se adjuntó el respaldo de las firmas y fotografías. ¿Qué pasó? La presidenta de la asamblea local ciudadana estaba delicada de salud, mandó una persona que la represente, la persona la representó, convocamos, esperamos una hora que llegue la ciudadanía porque ella no había sabido el proceso, cosa que nos exime a nosotros de cualquier novedad. Y el artículo que usted hace alusión no habla ni de prensa, ni de legislativo, ni de comisión, habla del ente máximo de participación ciudadana que tiene el cantón, que en este caso es la Asamblea Local Ciudadana y cumplimos legalmente, señora Alcaldesa. La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Está bien. Usted me dice que entonces nosotros no teníamos que estar ahí. Está bien, esa es su apreciación, Abogada pero nosotros también indagamos con ellos. Pasa que hablamos con señor Gonzalo Romero, Segundo Barros, me dicen que han hecho la socialización el 17 de noviembre, porque hay tanta controversia en las dos cosas y en el acta. Usted me

está poniendo que han habido 12 votos, no ha habido ninguna intervención de nada, pese a que ellos han hecho una intervención en la socialización y acá me encuentro que tengo más firmas. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y responde: Sí, porque las personas se retiraron por el del tiempo, porque se demoró mucho. En instalarse la reunión. Si mal no recuerdo se retiró don Pedro, el presidente de San Roque y dos personas más porque ya tenían que viajar. La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Le pregunto por última vez, ¿La hicieron el 27 de octubre? **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y dice: Una hora después se instaló porque la Asamblea Local Ciudadana no tuvo conocimiento del procedimiento y necesitamos tener el quórum reglamentario para que se instale esa sesión. ¿Cualquier cosa, las personas que le dicen una diferente fecha, las podría traer para corroborar? La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Yo voy a seguir indagando en esto aquí tampoco la señora Alcaldesa no está en estas fotografías son cosas muy, muy, muy raras, ¿Verdad? Porque todo mundo me dijeron que el 27 de octubre y esta acta es un acto forzado y usted lo sabe, es un acto ilegal para un proceso, es para una, para poder venir al concejo en pleno a aprobar el presupuesto 2026. Usted me está diciendo que si lo han hecho. Haré mis respectivos conocimientos. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Una vez aclarado todo esto, que son situaciones de orden legal, son situaciones también de refutar el tema de la inasistencia a cada uno de los actos, así sea con invitación, más no se diga esto que no era tema de legislativo. En eso tenemos que tener bien en cuenta y bien en claro las competencias y las exigencias del cumplimiento en la actividad de cada uno de los señores concejales. Señora Secretaria, por favor, si hay alguna otra intervención, si no, procedemos a tomar votación. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Si me permite, señora Alcaldesa, con respecto al punto en el orden del día, si bien es cierto, señorita financiera, quería informarle que a través de secretaría se nos pasó la información el 30 de octubre del año 2025 correspondiente al presupuesto 2026, pero resulta que el día de ayer nos convocaron a las 5 y 33 de la tarde. El proyecto se nos presentó a las 5.33 y la planificación de talento humano a las 20 horas con 30 minutos. Independientemente de esto, me llama la atención que es un presupuesto diferente con una diferencia de \$676.273.40. Entonces quisiera por favor señorita financiera, que usted nos explique eso. Quisiera también saber por qué nos pasaron tan tarde este nuevo presupuesto. Por qué se hizo tan tarde en la aprobación en primer debate del primer presupuesto y también por qué se nos pasó tan tarde la planificación de talento humano, pese señora secretaria, de haberlo solicitado a través de oficio tengo entendido. Eso para continuar señorita financiera. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Bueno, del presupuesto del 31 de octubre al presentado para esta sesión, se analizó todos los proyectos que quedaban pendientes de ejecutarse en este año que iban a trasladarse al 2026. Se trasladaron al presupuesto del 2026 los arrastres que quedan en el año 2025. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: A eso se debe la diferencia de \$676.273.40. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: También se



hizo cambios en obras que no estaban con el presupuesto participativo, especialmente que no tenían aún los proyectos, ya entregaron los proyectos y se asignó al respectivo proyecto. En el caso de cubierta del sitio El Recuerdo, cubierta de Tarapal, etc. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Bueno, la cubierta de Tarapal ya se la socializó pero no estaba en el presupuesto. En la cubierta del Recuerdo también se socializó, las aceras de Capiro, no sé si se van a ejecutar o no. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Se asignó un nuevo presupuesto que es el puente de San Francisco, algunas otras obras que están ahí mismo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: En el año 2025 teníamos la consultoría para el tema del agua de San Jacinto, San Roquito y La Cruz, ahora veo que ya está incorporado. Tenemos también la construcción del canal de hormigón en San Roquito como nuevo, la construcción de alcantarilla tipo cajón en la Susaya, la construcción de parques y áreas públicas. ¿Esto dónde va a ser señorita financiero? La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Eso lo debe determinar la Alcaldesa. En qué lugar se van a hacer. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: La construcción de parques y áreas públicas. La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Eso está en una forma general y están haciendo algunos proyectos para de todos, unos dos o tres proyectos, decidir dónde lo ubicamos. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Más o menos qué es lo que ha considerados. ¿Qué lugares han considerado? La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: O sea, siempre ha estado el parque de Molana, están rectificando que hay un proyecto prácticamente puro cemento, lo que queremos es hacer algo ecológico y algo acoplable a lo que se necesita en Molana, pero se lo ha puesto en forma general para determinar el mejor proyecto. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Tenemos la construcción del parque de la arada con 120 mil dólares me imagino que debe ser el paseo de La Merced. La regeneración del sitio de La Cadena qué se va a hacer aquí. La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Se va a mejorar, se va a quitar esa grada, esa escalerita que conecta, que simplemente es un urinario en este momento se va a poner una pérgola que salga cerca de la cafetería que está ahí haciendo un espacio también público para que la gente pueda sentarse y pueda mejorar ese espacio público, iluminar, pintar, se va a cambiar algunos temas. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Se ha considerado la construcción de obras de arte, la vía en Portete-Piedra Blanca, la construcción del puente en la ciudadela San Francisco, la adecuación de un espacio de aceras en el sector de las cinco esquinas. ¿Ahí que se va a hacer? La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Es lo que está continuo al escudo que se va a recuperar y ahí se va a hacer una grada para conectar con la calle Zaruma, se va a mejorar. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Es una escalinata. La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Es un graderío que conduce a la otra calle. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Tenemos 100.000 dólares para las aulas de la universidad. La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra

y dice: La inversión con el compromiso de los siguientes semestres que va incrementándose alumnos y para conocimiento de todos ya está copado el próximo semestre con los alumnos es un compromiso de ir avanzando en la construcción de las próximas aulas. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿Esto en qué parte lo va hacer? La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: En el último piso. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: A los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales tenemos un rubro de 219 mil dólares. La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Lo que falta devengar del presupuesto participativo. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Es lo que les corresponde a las obras de El Recuerdo y Saracay que son de presupuesto participativo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Pero eso era 2024 y 2025. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: En algunos casos serán los tres años veinticuatro, veinticinco y veintiséis. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿Entonces en el veintiséis van a ser treinta y seis mil dólares? La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: No, ahí quedan cuatro gobiernos que no tienen la asignación como son Saracay, Moromoro, La Bocana y Piedras. Son ciento sesenta más Capiro que tiene también parte dos mil veinticinco y dos mil veintiséis. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿O sea solo Capiro tiene 25y 26? ¿El resto de parroquias ya utilizaron los tres? La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Sí, ya utilizaron su presupuesto. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿40 mil dólares en terrenos? La señora **Alcaldesa**, hace uso de la palabra y responde: 40 mil dólares en terrenos es por compra de cualquier situación como la hicimos ahora con las 14.5 hectáreas. Y los proyectos que están en marcha que nos ha tocado corresponder, invertir en el mejoramiento ambiental. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: A la Empresa de Agua Potable 28 mil dólares. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: 28.000 es pero para los jubilados. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Sí, porque ellos mantienen una deuda de 515 mil. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Exacto, eso es para pagar los jubilados. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Igual sucede con la empresa Mancomunada de desechos sólidos, los 25.000. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: También es para pagar a los jubilados. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Y la deuda de 195.876. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Esa es la del presupuesto 2026, que es el mismo valor. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: También mantenemos una deuda en el 25, Tenemos cuentas en cuentas por pagar, pero solamente tenemos 120 mil. La **Srta. Financiera**



Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León, hace uso de la palabra y responde: Es que eso es que no tenemos. En el presupuesto tendríamos que estar reformas, todavía no tenemos. Eso es lo que quede del diciembre, que no se pueda pagar por diferentes motivos. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Si, tenemos una deuda por pagar con la Empresa de Residuos Sólidos y tenemos también una deuda con los Bomberos. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Esa deuda no podemos asumirla porque son más de 350.000. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Pero es una deuda de arrastre. La **señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Hemos decidido. Pero si antes ni siquiera les pagaron lo que correspondía anualmente. Hoy estamos cumpliendo, hemos hecho un cambio a la historia. No tenemos por qué perjudicar el presupuesto municipal pagando deudas que no corresponden a esta administración. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Pero es que no es una deuda, señora alcaldesa de esta administración, es una deuda del gas municipal. Pero eso era, por lo tanto se la debería mantener porque es una deuda que existe. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Nos quita obras, nos da la posibilidad de hacer menos obras. Porque una vez que la cubramos debemos quitar el presupuesto. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Ingeniera Milena Mora, he leído la planificación de talento Humano, Estaba revisando la planificación de Talento Humano y veo que en el año 2022 aprobaron este manual de descripción y valoración de puestos y se han agotado absolutamente todos los puestos. ¿Qué dice el manual? ¿Qué dice el manual? Y está bien. Pero resulta que revisando la información subida en la página del municipio de Piñas, en la página de transparencia de octubre y septiembre del año 2025, me doy cuenta que tenemos dos secretarios del asesor jurídico, tenemos dos analistas de riesgos, tenemos dos inspectores de obra, tenemos cinco profesores de música más un director. Y también veo que en la planificación de talento humano usted ha considerado la jubilación de algunas personas, principalmente por la edad, pero no encuentro ese rubro donde está contemplado, porque en el informe suyo momento de mencionarnos que se van a jubilar personas, se debió haber incluido los valores reales. A ver, tenemos aquí los valores de compensación, los documentos de sustento, También nos habla usted sobre los concursos de méritos y oposición que se van a realizar. Y también ya tenemos dentro del presupuesto una cantidad de \$117.000, sumando todo, por supuesto, una cantidad de 117 mil dólares. Con 117 mil para espectáculos culturales y sociales. Quisiéramos saber cuál es la planificación para estos espectáculos. Tenemos una consultoría por 40 mil y otra por 90 mil. Quisiera por favor, que usted nos explique. Y finalmente, dentro del informe que usted nos entrega, vemos que tenemos nombramientos. Por ejemplo, aquí yo no alcanzo a ver bien. La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Sí, son los nombramientos de libre remoción. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Ya, sí, porque eso estaba mirando. Por favor, me puede ayudar con las preguntas que le hice. La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel**

Mora, hace uso de la palabra y responde: ¿Cómo está? Buenas tardes, señor Alcaldesa, señores concejales, compañeras. Saludo primeramente. A ver, la primera pregunta, señor Sofía, no puede reunir, repetir el caso de los nombramientos, en la planificación, los directores son los de libre nombramiento y remoción. Los puestos están creados en el manual, como usted indica, dependiendo de la necesidad institucional, la institución puede contratar uno o dos profesores, dos, tres, cuatro, cinco. La necesidad institucional, en el caso de los profesores, por ejemplo, es la antes había, me parece, 15 o 20 alumnos, ahora hay más de 100 alumnos. Entonces la necesidad institucional crece año a año. De los profesores de la sinfónica, entonces desde uno que estaba antes, ahora hay cinco profesores en la escuela por la cantidad de alumnos, lo que corresponde también a los inspectores de obra, profesores de música. ¿Esto significa? Esto significa que está creado el puesto dependiendo de la necesidad institucional usted planifica, bueno, el municipio planifica cuántos necesita, para qué periodo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿Es por esa razón, que agentes de control hay un “montonón”? La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Así es, es igual que los de SIMERTPI, está creado el puesto, pero necesita quince SIMERTPI, esa es la creación únicamente de puesto. De ahí, de la necesidad institucional parte cuántas personas con ese puesto se necesitan en cada una de las unidades y direcciones, dependiendo del servicio. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Con respecto a la planificación que se tiene para los espectáculos culturales, me imagino que usted... ¿Quién tiene? La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Yo no la tengo. La tiene la Unidad de Cultura, pero generalmente, de lo que tengo conocimiento, porque manejo compras públicas, es muy poco para los eventos culturales y sociales que organiza la institución. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: De hecho, a través del año se han hecho muchas reformas, prueba de eso es el año 2025, en donde en el mes de las arpes tenemos como 50.000 dólares y por las fiestas de piñas tenemos como 100.000 dólares, 82.000 para ser exactos. La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Entonces 102.000 dólares no alcanzaría para cubrir la demanda, los eventos, pero ahí consta, por ejemplo, los cursos vacacionales, agosto, mes de las artes, y los eventos culturales y conmemorativos de los años de cantonización de Piñas. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Si, y con respecto a los funcionarios, que tenemos doble, tenemos dos secretarios de asesor jurídico, tenemos dos analistas de riesgos, analistas dos de riesgos, tenemos dos inspectores de obra. ¿Qué nos puede decir sobre eso? La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Tenemos dos analistas de riesgos, un analista de riesgos, la verdad nos deja mucho que desear su desempeño, no lo podemos mover y trasladar, era lo que también informaba la comisión, porque le dejaron en la administración anterior un nombramiento provisional. Enfrentamos una emergencia con muchas debilidades de la persona que está en Riesgos, a pesar de que lleva muchos años, no

podemos arriesgarnos a enfrentarnos con las mismas debilidades ya identificadas este año, a un nuevo año que no sabemos si volverá, Dios no quiera, a ocurrir los desastres que ocurrieron. Entonces, si la administración anterior no hubiera dejado estos nombramientos, pudiéramos prescindir de alguien que no está ejerciendo bien para poder contratar a otra persona, pero lamentablemente, y es penoso decirlo, no es está rindiendo a la medida que la emergencia requirió perdón, y hay muchas falencias en la Unidad de Riesgos. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Tengo entendido que la ley le permite removerlo a cualquier otro cargo con el mismo sueldo. La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: No, tiene nombramiento provisional, esos son nombramientos fijos. Es preferible por normativa legal, realizar los procesos de concursos de oposición y méritos y terminar el nombramiento provisional, porque ellos tienen nombramiento provisional hasta que se realice el concurso de oposición y méritos. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Entonces nos faltaría la planificación de espectáculos culturales. Dirigido a la Sra. Alcaldesa, con copia a la Ingeniera Johanna Toro, ¿Verdad? Y sobre las jubilaciones. La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Bueno, las jubilaciones. Pude adjuntarles ahí el cuadrito, como ustedes pueden ver, necesitamos más de medio millón de dólares para poder pagarles a todos. Personas que piden también poder jubilarse. El otro año aún no cumplen, pero en el 2026 cumplirían. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Usted nos ha incorporado aquí las del 2025 prácticamente. La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Le incorporé los cuadros de las personas que quieren jubilarse en el 2026, que es el de 366 mil. Ellos no están jubilados, aún. Ellos son los que solicitan su jubilación para el 2026. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿Y estas son las del 2025?. La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: No, es igual, sino que aquí está el importe, la edad, está detallado, solo aquí están los valores, aquí son los datos generales de las personas. Y estos son los valores. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: No, no, ellos son que se van a jubilar en el 2026. La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Piden jubilarse en el 2026. Y estos son los valores de ellos mismo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿Y los del 2025? La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: 2025, los que están más abajo, está detallado. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Ah, son el cuadro amarillo. Estos. Estos de aquí. La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Si, esos de aquí. A la fecha de la elaboración, se elaboró hace meses, en el mes de noviembre y diciembre ya se ha venido cancelando, pero tampoco es mucho lo que se ha cancelado, algunos mil a otros 500 mensual. De todos los que están ahí, solo a

Don Norman Romero aún no se le cancela, no se le abona nada, las demás personas sí, se ha bajado un poco la deuda del valor que está ahí. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Pero dentro de su planificación, ¿Cómo se piensa pagar esto? La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Se ha asignado, de lo que se me ha asignado en el presupuesto, tengo que dividir para todos nuevamente equitativamente. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿Para pagar por mensualidades? La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Para que todos reciban algo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: O sea, no se va a hacer un aporte de una cantidad X sacada, porque tenemos jubilaciones de 71 mil dólares, de 45 mil, otra de 35mil, otra de 80, son. La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Son los valores, los altos si, tiene 6 mil, 6 mil, 71 mil, 7 mil, 3 mil. De los del GAD Municipal de Piñas son 22 mil, 23 mil, 20 mil, 8 mil la última persona que ya falta por cancelar, por ejemplo, Don Condoy Reyes, José Emilio, se jubiló en el 2024, terminamos de pagar en el 2026, más o menos dos años nos tarda poder pagarles. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Claro, pero los otros empleados de la empresa y de la EMGIRZAPP, o sea, se le está pagando proporcional por los años de servicio que estuvieron aquí. Y dentro de los concursos de méritos y oposición, ¿Qué puestos son los que van a salir a estos concursos? Porque eso no nos dice su informe. La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Los concursos de méritos y oposición ya quedan a discreción de la señora Alcaldesa. A ver si con la evaluación también de la consultoría, actualización y reingeniería de talento humano ahí se analiza cuáles se considera lanzar a concurso de oposición y méritos. Yo sugiero que sean muy pocos los nombramientos, específicamente que generen algún término legal, no los puestos que están ni de contrato ocasional, ni de libre remoción, sino los que tienen normalmente provisional. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿Cuánto sería muy pocos? La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Tres, eso en caso de generarse algún tema legal, pero esperemos que no sean más. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Las consultorías ¿Qué consultorías se van a realizar? La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Por ejemplo en UGA tienen una consultoría, en planificación tienen otras consultorías, pero eso ya lo determinan ellos como lo van hacer. Son estudios de suelo, para UGA es la escombrera, incluso en lo de la escombrera se subió la proforma. Y en planificación, no hay ninguna otra más. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Planificación para qué. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Ellos si tienen para estudios de suelo. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿Son 90.000 verdad? La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema**

Loayza León, hace uso de la palabra y responde: Si, noventa. La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Yo también, quisiera intervenir nuevamente. No por molestar sino que, señora Secretaria quisiera que de lectura a la página cuatro del anteproyecto donde nos indica los ingresos permanentes y los ingresos no permanentes por favor. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, si me permite el uso de la palabra. Ingresos permanentes Son los ingresos de recursos públicos que el Estado, a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos, reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de los ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público. Ingresos no permanentes Son los ingresos de recursos públicos que el Estado, a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de ingresos no permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público. Que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 79 dispone que, los egresos fiscales se clasifican en egresos permanentes y no permanentes y estos podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística. Egresos permanentes, son los egresos de recursos públicos que el Estado, a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permite la previsión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. Los egresos permanentes no generan directamente acumulación de capital o activos públicos. Egresos no permanentes, son los egresos de recursos públicos que el Estado, a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal por una situación específica, excepcional o extraordinaria, que no requiere repetición permanente. Los egresos no permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto, actividades públicas, o disminución de pasivos. Por ello, los egresos no permanentes incluyen los gastos de mantenimiento realizados exclusivamente para reponer el desgaste de capital. La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Bien, ha sido ya leído los gastos permanentes y los no permanentes. Entonces, mi pregunta es para la Srta. Financiera, como hace usted, como los clasifica a estos gastos permanentes y no permanentes para poder sacar el gasto corriente del presupuesto del presupuesto 2026. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: El gasto corriente es gasto permanente. El gasto corriente es gasto permanente. El gasto de inversión es no permanente. Pero el gasto corriente siempre va a ser permanente. Al menos que cambien las políticas públicas. Que busque el gobierno decida no darnos asignaciones del modelo de equidad territorial, por ejemplo, sería ya un cambio total. La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Si, pero los gastos permanentes, que los tengo claros, son los gastos que nos dan el Estado por equidad territorial. Y los que corresponde a la institución, son ingresos. Y lo que son los créditos? Y los que son

donaciones? La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Son gastos no permanentes. Y están clasificados así. La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Pero aquí lo que yo veo en el presupuesto 2026, los incluyen todos y de ahí sacan el gasto corriente. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: En el presupuesto tiene que ir todo, todos los gastos. No va a ir solo lo corriente ni nada. Tienen que ir todos los gastos, tanto corriente como permanentes, como créditos, como empresas, como cuentas por cobrar, todo tiene que ir. La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Pero aquí no se está especificando cuales son los permanentes y no permanentes. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Está ingresos corrientes, ingresos de capital y no se hace la distribución así. ¿Cuál es el gasto corriente? Está sumado. ¿Cuál es el total de gasto corriente? ¿No es cierto? ¿Está gasto corriente? La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Entonces acá está mal. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: No, no está mal, pero estamos que el gasto corriente es gasto permanente y está. Y en el gasto corriente, en el modelo de Equidad territorial, el 30% puede ser gasto corriente y el 70% inversión. Y el gasto de inversión es gasto no permanente. La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Entonces, como usted me puede explicar, yo tengo en 2023, 2024, 2025 y 2026. En el 2023 tenemos 8 millones y el gasto corriente es de 35. Y el 24 tenemos ya 45% de gasto corriente. ¿Entonces, cómo se va bajando? Entonces yo tengo 35 en el 2023, que son 8 millones. Ya, que es lo que nosotros tenemos. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Ocho millones quedó después de que hicimos la reforma, porque el presupuesto que tenían en el 2023 era mucho más alto, con ingresos no reales y todo. Por ejemplo, que tenían el IVA 600 mil no sé cuánto, que nunca lo habían bajado, cuando ya se había bajado desde el 2018 y lo seguían manteniendo como no cobrado, cuando ya estaba cobrado. El único valor no cobrado eran los ciento un mil que hasta ahora permanecen, que no nos pagan todavía el Ministerio de Economía y Finanzas. La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Lo que yo quiero enfocarme es que, si tenemos 35 en el 2013 y ahora tenemos el 19% de gasto corriente. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Nuevamente les repito, el presupuesto suma el total y los porcentajes van a irse en razón del total, no se van a ir en razón del total. La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Si, pero los datos son exclusivos. Por ejemplo PROMADEC IV viene para una obra específica. Esos no son permanentes. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Pero va en el presupuesto porque nos afecta el presupuesto, señora. La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Bueno, si usted lo dice así, pero mi apreciación es distinta. Por qué siempre se saca el gasto corriente de los gastos permanentes. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y



responde: A ver, en el presupuesto va todo, gastos corrientes, gastos no permanentes, que son gastos permanentes, y gastos no permanentes, que son los gastos de inversión. La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Su palabra y la mía. La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra: No es la palabra del conocimiento financiero. Son las clasificaciones reales del presupuesto. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Y el presupuesto tiene que tomar todos los datos que existen en ese año. La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Lo que ratifica la señorita financiera. Cuando nosotros entramos a la administración, había un presupuesto no real, apenas de ingresos, pero en realidad aquí no estuvo el dinero. Entonces prácticamente un presupuesto maquillado, como que había mucho. La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Ahorita está maquillado. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: No está maquillado, los créditos son reales, no inventados. La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Entonces si tenemos otro crédito que nos den de cinco millones, es gasto corriente. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Hay que sumarlo. Hay que sumarlo, así es. Es parte del presupuesto, hay que sumarlo. La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Claro, Sí. Tania es una ingeniera comercial, experta en el tema financiero, tiene toda la clasificación de ingresos y egresos de un presupuesto real. Yo vuelvo a felicitar aquí, en este momento del presupuesto, el conocimiento de la Ingeniera Tania lo una persona transparente en todo sentido, con una investigación y con un conocimiento real. Así que, señora Secretaria, por favor. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Alcaldesa, si me permite. Ingeniera Tania, lo que yo percibo que la concejal Galarza pregunta. Todos sabemos que en el presupuesto va todo, absolutamente todo, pero yo lo que entiendo que ella se pregunta es que en el 2024 tuvimos un presupuesto de 7.321.000, tuvimos un gasto corriente del 45.56%. En el 2025 tuvimos un presupuesto de 11.930.000 y un gasto corriente del 28%. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Si usted revisa los ingresos, no cierto, ingresos corrientes tenemos \$4.400. 522.90 y revisamos los egresos corrientes, solo egresos corrientes Tenemos 3.539.985.50, que significan el 19.60. De los ingresos corrientes de 4.400.592.90 gastamos en gasto corriente 3.539.980. Es decir que nos queda aún del ingreso corriente como 500 mil dólares. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: La pregunta es, ¿Por qué en el año 2023 hubieron 217 empleados y ahora tenemos en el 2025, 283? ¿Por qué baja el gasto corriente? Esa es la pregunta. Eso es lo que yo entiendo que quiere preguntar. La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Si, para que podamos entender, conocer y recordar. Ustedes estuvieron en una administración anterior y fueron parte del conocimiento si estuvieron concentrados en los informes que si aprobaron. La ingeniera Diana Ríos traerá este documento para que la ingeniera Milena Mora lo explique y no desinformemos nuevamente. Vuelvo a repetir esta historia, en bases y en temas reales, solamente ratificamos la inversión de un presupuesto, optimizando el

presupuesto que es del pueblo y para el pueblo. Ahora, tenemos diferentes frentes de trabajo y sin embargo, coincidimos en números con la administración anterior. Tenemos un presupuesto real en ingresos, egresos y sobre todo en sociales, redes, respuesta y en obras. En este tema sí quiero dejar claro nuevamente el reconocimiento y el compromiso que ha tenido esta administración en cumplir a cabalidad con lo que corresponde. La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Con respecto al gasto riesgo de personal, quiero recordarles que año a año el Ministerio de Trabajo establece un alza en el salario básico. Esto afecta y cada vez va a subir siempre el gasto corriente del personal. En el 2023 el salario básico me parece que era 450 dólares. Este año es de 470 dólares, 2023 son 450 dólares. Esto no sólo afecta la remuneración, sino los beneficios sociales. Recordemos que el décimo cuarto sueldo es una remuneración, es una remuneración básica unificada. El décimo tercer sueldo también es un salario remunerado del empleado del servicio público, ya sea funcionario u obrero. Entonces siempre va a subir, el próximo año va a subir, siempre cuestionamos el tema del talento humano, pero siempre va a subir. Se calcula que para el próximo año creo que va a subir a 486 dólares. Si lo suben a 500, el presupuesto que tenemos ahí tampoco nos alcanzará. Entonces, porque calculábamos que más o menos subiera unos 10 dólares, pero si sube 486, es más, si subiera 500, aún no lo sabemos, pero el presupuesto no puede esperar hasta que salga el salario básico, porque la ley nos rige tiempos, entonces siempre va a subir, de aquí al siguiente año va a subir el gasto, porque sube el salario básico unificado que lo determina el Ministerio de Trabajo y con ello el salario, los beneficios sociales, aporte patronal, aporte personal, fondos de reserva, todo se calcula en base al salario de trabajo. Entonces eso por recordarles. En cuanto a ello, ante el tema de que escuché la radio que decía que el 2020 en la administración anterior habían sido 180 personas, me tomé la disposición a Talento humano que pudiera sacar las planillas del IESS, esas no pueden mentir porque todos tienen que, todo el que ingresa tiene que ingresar al IESS y tengo en un mes han habido 284 servidores, en otro mes 260, 240 en la administración anterior, desconozco de dónde se sacó el valor de 180, desconozco también de dónde se sacó el valor de 217, si me pudieran ayudar con más información. Lo que sí pude identificar también es que la administración anterior no reportaba en la LOTAIP todo el personal que tenía contratado, como dice la señora Alcaldesa y lo dijo la señora financiera, no había información real reportada en la LOTAIP. Eso pude contrastar porque revisamos cuántos había en una planilla del IESS y cuántos había en la información de la LOTAIP cargada a la página. El señor **Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de la palabra y dice: Una pregunta Ing. Milena Mora, ¿En el IEES no constan las personas que están por contrato profesionales que facturan verdad? Eso significa que el número de empleados podría aumentar aún más. La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: No, ellos no. Incluso, por ejemplo, el señor Financiero estaba contratado por servicios profesionales, cuando libre remoción, tiene que contratarse enrolado, pago al IESS, no recuerdo quién más, pero es un cargo de libre nombramiento y remoción, tiene que ser libre nombramiento y remoción, no un contrato por honorarios

profesionales. El señor **Concejal Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: Entonces, por ejemplo, con lo de los contratos profesionales podríamos pasar de trescientos. La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: No, nosotros estamos reportando la información real. La administración anterior en la LOTAIP no reportaba, por ejemplo, donde consta la ingeniera, no había, porque ahí la tenían contratado por honorarios profesionales, un cargo de libre nombramiento y remoción. Perdón, no tengo porque tenía el consolidado, pero podría facilitarles con cuánto cerró. Ahora, yo sí les quiero decir también, y es que hay que también hacer un análisis a diciembre del 2022, porque una vez que se pierden elecciones, se deja de tener muchos frentes de trabajo, ya no hay incluso compromisos políticos y se les agradece a muchas personas, obreros o funcionarios. Entonces la información después de elecciones, que son elecciones febrero, la información a abril del 2023 no es una información que recoge en realidad las necesidades o el trabajo institucional, porque ya no hay muchos frentes de trabajo, se quedan con lo mínimo para poder entregar a la siguiente administración, pues lo que queda. Entonces sí hay que hacer un análisis también hemos sumado y yo vi, me pude comparar en los tres años, y es que sí en este año hay más personal y hay más personal, dije, a ver, pero veamos quiénes están de más. Y quiénes están de más. Están los obreros que contratamos en plena emergencia, está más personal de obra pública contratado por la emergencia, es personal de campo, de obreros, de limpieza, de desbroce, de asfaltado, ese es el personal que se contrató más en relación al año anterior. Si hay más personal, hubo menos personal en el 2024 ahora, y dije, a ver, veamos en qué meses lo incrementamos. Enero no, febrero no, fue en marzo, abril. Y hemos ido incrementando de acuerdo a las necesidades. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: ¿Y se han quedado hasta octubre? La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Sí, se han quedado hasta octubre, algunos han salido también, ya variará en el mes de octubre, noviembre, que en octubre se ve, bueno, en noviembre se ve lo de octubre hasta el cinco de diciembre se ve la lota en noviembre. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Porque en septiembre había cinco menos. La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Y eso cómo les explicaba también a la Comisión y creo que no estaban los demás señores concejales, por ejemplo, el barrido de los espacios públicos como los parques, escalinatas, no lo hace la EMGIRZAPP, esta empresa dijo, no en la ordenanza no está que nosotros tenemos que limpiar y no vamos a limpiar, también se ha tenido que contratar personal para los espacios, para limpiar los espacios públicos como escalinatas y parques, porque la EMGIRZAPP no hace limpieza de estos espacios. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Señora Milena Mora, con respecto al dato que yo di de 217 empleados, yo lo saqué de la página oficial del GAD Municipal de la administración 2023. En la administración anterior, yo personalmente solicité esa lista también del IESS, porque sé que ahí no pueden mentir y que ahí constan todos los empleos, al igual que en esta administración, ¿Lo recuerda señor Vicealcalde?



Que también lo solicitamos pero que no nos entregaron. Al igual. La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Sí nosotros como talento humano hemos reportado todos y cada uno, así sean los eventuales, así sean los que tienen un contratito de un mes, de dos meses, que tienen contrato eventual, no fijo, ni los EP, nada, les hemos reportado a la loca qué es lo que corresponde y no hay nada que ocultar porque la gente está en el campo, está en la limpieza, ahorita van y ven en el parque un agente de control que está ahí. Entonces eso es lo que les puedo comentar con respecto a la información también de las nóminas del personal. El señor **Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de la palabra y dice: Quisiera hacer una intervención para que no se generen malinterpretaciones, yo creo que, y siempre mantendré que la información debe ser la correcta, la que sale de aquí y no se trata de maquillar un presupuesto, sino que las cosas estén donde deben estar. Le preguntaba recién saliendo de alguna inquietud pequeña que tenía con la señorita financiera, pero en los ingresos de financiamiento que corresponden a deudas adquiridas o mejor dicho créditos a través del Banco del Estado o de otros ingresos, están en el grupo de ingresos de financiamiento en lo que corresponde a ingresos corrientes y estos mismos luego tienen que salir por una partida de egresos y eso le decía, jamás pueden ir a salir esos ingresos por egresos corrientes. Lo único que sale por egresos financieros son el capital que se paga de la misma deuda en la partida 96 que es el interés de la deuda, pero la obra se generó en ingresos de inversión en la partida 75 que es obra pública. ¿Por qué mezclar las cosas y querer confundir un gasto corriente que de pronto se dice que está maquillado cuando están los rubros establecidos en las partidas que corresponden, o me equivoco, señorita financiera? La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: No, en ingresos está ingresos corrientes, ingresos de capital, ingresos de financiamiento. El señor **Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de la palabra y dice: Es más, en ingresos de financiamiento tenemos deuda por cobrar, que están los egresos. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Ahí están anticipos que se dan a contratistas y proveedores que no se devengan todavía y quedan por cobrar, que se devengan el próximo año. Quedan los saldos disponibles de caja bancos y el financiamiento público, que es la deuda. El señor **Vicealcalde Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, hace uso de la palabra y dice: ¿La deuda que tiene el Estado con nosotros? La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Es en el 2 8 cuentas por cobrar. El señor **Concejal Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y pregunta: Señorita Financiera, un cálculo de ¿Cuánto tenemos para obras para el 2026? La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: A ver, aquí está en el grupo 75 consolidado, en el grupo 75 dice \$9.836.215.82. El señor **Concejal Ing. Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y pregunta: ¿Para obras? La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Si, todo el grupo 75 están las obras. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Si. Pero lo que pasa es que en ese grupo, o sea, de ahí que es lo nuevo,



tenemos muchas del año que está por concluir. La **Srta. Financiera Municipal Ing. Tania Zulema Loayza León**, hace uso de la palabra y responde: Pero no están terminadas, ni devengadas. La señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Por eso enantes, cuando hice una revisión con usted, yo precisamente fui enumerando las nuevas porque las otras son del año que está por concluir, de arrastre. La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Bueno, Ingeniera Milena, una preguntita también. Aquí hay una chica que se llama Cedeño Aguilar, Ana Carla, está de agente de control, ¿Dónde ella trabaja? La **Sra. Directora Administrativa y de Talento Humano Ing. Milena Isabel Mora**, hace uso de la palabra y responde: Ella trabaja en el refugio animal. La señora **Concejal Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Ya voy a pedir los informes correspondientes. La **señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Bueno, señores concejales, señor Vicealcalde, agradecer, Ingeniera Tania Loayza, felicitar nuevamente, ratificar siempre que la transparencia y el conocimiento financiero ha sido para nosotros la confianza que ha podido garantizar que esta administración, junto con la Ingeniera Milena Mora y la señora Secretaria, que son el equipo de trabajo permanente de todas las transparencias en cuentas y en presupuesto y en administración general. Yo quiero recalcar a todos que este año ha sido de bendición, son casi cuatro millones de dólares regalados en una obra tan importante como el PROMADEC 4, que prácticamente con obras, con gestión y con trabajo hemos casi conseguido duplicar el presupuesto, los informes actuales o anteriores. En este momento nos fortalece nuestra gestión saber que en el año 2022, estuvieron 284 personas trabajando y que políticamente se utilizaba, no es nuestra visión, nuestra visión es clara, nuestra visión es construir un cantón grande como se lo ha hecho y como se lo ha venido enfrentando. El conocimiento viene de aquí, aquí está la señora Financiera con el conocimiento claro para poder explicar lo que ella conoce, no me puedo meter en lo que yo no conozco y quizá desinformar y causar unas impresiones tremendas afuera, o sea, eso sí ratifico el conocimiento, felicito y comprometo a seguir en la misma mística y en el mismo camino de respuesta para Piñas. Señora Secretaria, por favor tome votación sobre la aprobación en primer debate del presupuesto. La **señora Secretaria**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y procede a tomar votación: Con su venia señora Alcaldesa. Señor **Vicealcalde. Tecnólogo José Vicente Loaiza Gaona**, hace uso de la palabra y dice: Yo creo señora Alcaldesa, primero agradecer como miembro de la Comisión de Presupuesto y Planificación habernos dado la apertura con los técnicos para poder conocer a detalle lo que está planificando, pero sobre todo también saber que el enfoque de este presupuesto para el año 2026 sigue encaminado a esos proyectos prioritarios y planificados dentro de la ejecución de obras de esta administración, sabiendo que muchos de ellos se van encaminados a servicios básicos, vialidad, obra pública, regeneración urbana y sobre todo la atención también al ciudadano común. Y pues me enorgullece saber que no solamente estamos pensando en ejecutar el presupuesto que nos llega por las asignaciones o presupuesto propio, sino también que no se ha limitado a que las gestiones puedan incrementar el presupuesto que permita llevar a la consecución de obras, aun sabiendo que nosotros también pagamos una deuda y analizábamos el total de la deuda que nosotros estamos



pagando año a año y este año que viene toca pagar poco más de 400.000, pero eso no ha limitado la ejecución de obras. Si bien es cierto también nosotros estamos adquiriendo deudas, pero son deudas de obras importantes para la ciudadanía y obviamente creo que las administraciones no están de quejarse del presupuesto pequeño que tengan, sino también de buscar esa gestión que permitan encaminar más obras en beneficio de la ciudadanía. Yo sí valoro que esta administración no se ha limitado al presupuesto que existe, sino también ha buscado más y estamos que el año que venga también se incremente mucho más presupuesto para ejecución de obra, que eso es lo que espera el pueblo, pero obviamente administrar este presupuesto reducido que tenemos es un poco complejo, pero hay prioridades que se han podido establecer en ese presupuesto. Por tal razón mi voto es **A FAVOR. Sr. Concejal Ingeniero Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: Bien, señora Alcaldesa, señores Concejales, señores funcionarios municipales, señora Secretaria. Si bien es cierto, me acabó de reintegrar de mis vacaciones. A mí por supuesto, la primera reforma de presupuesto no se me entregó, me compartió la Concejal Sotomayor. Ayer, se me pasó el nuevo proyecto de reforma presupuestaria que difiere un poco, que, difiere de lo que tiene que ver lo que se pasó primero con lo que se pasó después, anoche también nuevamente igual se pasó la planificación de Talento Humano, sin embargo, yo soy coherente con mi forma de pensar y con las vías administrativas, si hay algo que de pronto se desinformó habría que pedir el derecho a la réplica e ir al medio de comunicación que nosotros tuvimos la valentía de ir y obviamente informar bien, si nosotros nos equivocamos, porque si hubiera una correcta comunicación dentro del municipio y se nos tomara en cuenta, entonces estuviéramos de una manera más informados. Si se puede llamar de esa manera. Una pregunta antes de mi votación, la segunda instancia, señora Secretaria, se lo va a hacer el día de mañana. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y dice: Lo que disponga la alcaldesa, para cumplir las 24 horas debería ser luego de las 8 de la noche. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Sería el día miércoles. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y dice: Sería el día miércoles, sí, porque para cumplir los términos tendríamos que convocar para las ocho y media, nueve de la noche. El **Sr. Concejal Ingeniero Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: No podría, hacerse una excepción y convocarse para mañana, en la mañana. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Estaba planificado o algo ya para el día de mañana. El **Sr. Concejal Ingeniero Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: Tomando en cuenta que la podemos hacer a primera hora de la mañana, ocho y media de la mañana. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y dice: Sí, lo que pasa es que tengo que cumplir con la legalidad, si no cumplimos con la las horas. Usted sabe que eso les queda constancia a ustedes y no es favorable para mí no cumplir con el término. El **Sr. Concejal Ingeniero Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: Listo, sin embargo, entonces tengo que revisarlo con detenimiento, mi voto es **EN BLANCO**. Señora **Concejal Abogada Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Bien, ya dejando en claro mi libre expresión, basado en los artículos 57 del COOTAD 227 de la Constitución de la República del Ecuador y también del artículo 13 de la Ley Orgánica de Comunicación, mis principios que debo dejar en



claro de toda la administración pública se deben transparentar de manera pública y se debe de una manera clara y genuina. En primer lugar, yo no voy a ser partícipe de actos donde mi investigación me dice otras cosas y que hay muchas controversias en el proceso de socialización del presupuesto. Dos, existe un gasto corriente demasiado sobrepasado, donde la norma nos dice que el 30% de gasto corriente y el 70% de gasto de inversión, siendo el caso que se está uniendo los gastos permanentes y los no permanentes, para mí eso es maquillar un gasto corriente y tercero cómo es posible que nos den un presupuesto muy diferente al que ya nos dieron hace un mes atrás y tuvimos que hacer de nuevamente otro informe o otro análisis en doce horas y así también no comparto obras que no tienen una debida planificación, es muy diferente a que ya la hayamos terminado. Y por último que todos aquí hablamos de transparencia, mientras que yo siendo primer vocal de la Comisión de Planificación y Presupuesto, no me entregaron la documentación requerida que yo hice tres oficiales, una de la comisión, otra yo sola en Talento Humano y la tercera que también tuve la molestia de pasarle al señor Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto al señor Jinson Ordóñez, pero tampoco se me dio la oportunidad para yo poder tener la respectiva información, por esto dejo mi posición bien clara, mi voto es, **EN CONTRA**. Señor **Concejal Jinson Arturo Ordóñez Blacio**, hace uso de la palabra y dice: Bien compañeros concejales, respeto mucho la opinión de los demás, cada cual emite su criterio y respeto mucho. Mi votación razonada, habiendo tomado el tiempo para analizar y siempre he tenido la buena disposición de venir aquí y preguntar inquietudes que tengo y creo que cualquier irregularidad que exista en las administraciones hay entes regulares donde uno pueda ir a denunciar y cualquier tipo de situación o anomalía que exista, si alguna persona tenga algún inconveniente que no tenga muy claro la información, bueno yo de mi parte señora Alcaldesa, vamos a seguir trabajando por esta administración, vamos a seguir que vengan muchas más gestiones, sé que se van a venir incrementar, obviamente para bien de nuestro cantón, sobre todo el sector rural, hoy en día Dios mediante ya llegue nueva maquinaria, obviamente seguirá aumentando el gasto corriente porque las máquinas no se van a manejar solas, obviamente podemos tener algunos frentes y poder cumplir las necesidades que tiene, aun no siendo las competencias nuestras, estamos ahí dando atención al pedido que hace la ciudad, entonces voto siempre será **A FAVOR** de mi querido cantón. Señora **Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Habiendo analizado con la señorita Financiera con la Directora de Talento Humano, Administrativa del GAD Municipal, de mi parte no me queda claro el tema del gasto correcto, habíamos solicitado una información, esta es una primera instancia, esperamos que nos entregue la información solicitada señora alcaldesa y sí quisiera pedir que no se diga que estamos en contra del pueblo, más bien todo lo contrario, estamos velando por cada uno de los recursos que le corresponde al pueblo de Piñas, como lo dije anteriormente, esta es una primera instancia, por lo tanto **MI VOTO ES EN BLANCO**. Señor **Alcaldesa, Ingeniera Teresa Feijóo Jaramillo**, hace uso de la palabra y dice: Bueno, a lo largo de estos años que el pueblo decidió que estemos representando al Gobierno Municipal de Piñas, ha sido fuerte el trabajo y ha sido grande la esperanza y la visión que tuvimos para venir y no

descansar nunca a gestionar obras y más obras y siempre el presupuesto ha sido para el pueblo, el presupuesto ha sido totalmente destinado a las obras y me llena de orgullo poder decir que somos el cantón con más obras del Altiplano Orense, reconocidos a nivel de la provincia y sobre todo del país. Hoy pudimos estar recientemente con el señor Ministro y todo el apoyo y nos hemos podido vincular con los ministerios, con el Gobierno Central, con los señores presidentes de juntas parroquiales representando en temas rurales que no tenemos competencia directa, pero como lo dijo el señor concejal a quien yo reconozco y felicito al señor presidente de la Comisión de Presupuesto y al señor vocal José Loayza que estuvieron trabajando y reflexionando en el presupuesto. Aquí no hay maquillaje señora Galarza. Señora **Concejal Abogada Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Libre expresión Sra. Alcaldesa. Libre expresión. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: No sabemos de lo que es, no sabemos de lo que es el concepto de la palabra maquillaje, vamos a respetarnos aquí vamos a poder votar por el pueblo, vamos a poder votar por las obras, vamos a poder votar por lo que estamos trabajando ahorita en obras de emergencia, prevención, no son obras políticas, quizás no las vemos, pero vayan, caminen junto a la maquinaria y a los diferentes frentes que están dando transformación a las comunidades rurales, al sector agroproductivo, al sector periférico, agua, alcantarillado, vialidad, educación, salud, proyectos humanos, vuelvo a repetir, eso me llevo siempre el recuerdo y lo compartiré siempre con el pueblo, no me cansaré de agradecer a los señores que sí levantan su mano y que apoyan al pueblo de Piñas y voto, siempre será así. **APROBADO. La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y proclama resultados: Señora Alcaldesa, para conocimiento de su autoridad, de las y los miembros del concejo, **TENEMOS TRES VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN BLANCO Y UN VOTO EN CONTRA**. Por ende, **POR MAYORÍA** ha sido aprobado en **primera instancia la proforma presupuestaria del ejercicio económico para el año 2026, de conformidad a lo establecido literal G del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD**.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señora Secretaria por favor de lectura al siguiente punto de orden del día. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Procedo con su venia a dar lectura al punto número tres, conforme me lo ha dispuesto. Como punto número tres tenemos:

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN (EN SU PRIMER DEBATE) DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señor Vicealcalde, señoras y señores concejales, anexo a la presente convocatoria se les ha hecho llegar el proyecto de ordenanza a debatirse. Proceda señora Secretaria, a tomar votación. La señora Secretaria, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: **Señor Vicealcalde Tecnólogo José Vicente Loaiza Gaona**, hace uso de la palabra y dice:



Aprobado. **Señor Concejal Ingeniero Diego Javier Abarca Orellana**, hace uso de la palabra y dice: Aprobado. **Señora Concejal Abogada Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: En contra. **Señor Concejal Jinson Arturo Ordóñez Blacio**, hace uso de la palabra y dice: Aprobado. **Señora Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: En Blanco. **Señora Alcaldesa Ingeniera Teresa Feijóo Jaramillo**, hace uso de la palabra y dice: Aprobado.

La señora Secretaria, hace uso de la palabra y proclama resultados: Señora Alcaldesa, para conocimiento de su autoridad y de las y los miembros del Concejo, con cuatro votos a favor, uno en blanco y uno en contra, **POR MAYORÍA** ha sido aprobada en primer debate la Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas para el ejercicio económico 2026.

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Señora Secretaria por favor de lectura al siguiente punto de orden del día. **La señora Secretaria**, hace uso de la palabra y acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Procedo con su venia a dar lectura al punto número cuatro, conforme me lo ha dispuesto. Como punto número cuatro tenemos:

4.-CLAUSURA

La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Agradeciendo el trabajo, la dedicación y la entereza por profundizar el conocimiento de las actuaciones del Concejo Municipal, queda clausurada esta sesión.



Firmado electrónicamente por:
JUANA TERESA FEIJOO JARAMILLO
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Teresa Feijóo Jaramillo

ALCALDESA DEL CANTÓN PIÑAS



Firmado electrónicamente por:
MARIA DEL CARMEN BARNUEVO LOATZA
Validar únicamente con FirmaEC

Ab. María del Carmen Barnuevo

SECRETARIA GENERAL DEL GAD PIÑAS

RESOLUCIONES:

- **POR UNANIMIDAD**, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA NO. 009-2025.
- **POR MAYORÍA**, HA SIDO APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2026, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO LITERAL G DEL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.
- **POR MAYORÍA**, HA SIDO APROBADA EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIÑAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026.